

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPR.DEF. (m ²)	SERV. (m ²)	OCP.TEMP. (m2)
12	22	Ramírez Campos, Ana María	0,00	76,88	116,18
12	23	Hidalgo Ramírez, José María	0,00	49,18	73,41
12	24	Sánchez Lara, Francisco	1,13	58,51	87,38
12	27	Lara Casado, Antonia	1,13	167,20	248,73
12	32	Prieto Reina, Rosa	1,13	248,38	371,51
12	34	Ayala Muñoz, José Pedro	2,26	281,84	411,55
12	36	Campos Arrabal, Ana María	2,26	256,12	438,77
12	88	Ramírez Leal, Francisco	1,13	222,81	388,84
12	87	Hidalgo Escalera, Antonio José	0,00	63,72	405,33
12	86	Roldán Arjona, Juan	0,00	116,44	582,18
12	80	Arcos Roldán, Eulogia	0,00	60,43	253,88
12	85	Chacón Salas, María Carmen	0,00	25,94	400,00
12	103	López Moyano, Manuel	0,00	50,10	426,12
12	102	Barrera Guíjarro, Agustín	0,00	139,25	400,71

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Encinas Reales, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de mayo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Palenciana (Córdoba)» Clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a información pública el proyecto «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Palenciana (Córdoba)» Clave: A5.314.890/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palenciana (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se pretende construir una planta de tratamiento y depuración de los vertidos urbanos de agua residual de la localidad de Palenciana (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Consisten en: Obra de llegada, desbaste de sólidos con rejilla y tamiz automáticos, desarenado-desengrasado con aireación, extracción de arenas y flotantes, tratamiento biológico mediante contactores biológicos rotativos (CBR), decantación secundaria, obra de vertido del efluente, recirculación de fangos

a CBR y bombeo de fangos en exceso al espesador, espesador dinámico de gravedad, bombeo a deshidratación, centrifugado de lodos y almacenamiento en tolva.

Así mismo, se incluye electricidad, instrumentación, automatismos, servicios auxiliares, edificios de control y secado, y urbanización completa de la zona de obras.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

Polígono: 1.
Parcela: 110.
Propietario: Juan García Hurtado.
Datos de ocupación m².
Expropiación: 6.047,37.
Serv.:
O. Temporal:

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palenciana, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de mayo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Fernán Núñez (Córdoba)». Clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a información pública el proyecto «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Fernán Núñez (Córdoba)». Clave: A5.314.890/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fernán Núñez (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se pretende construir una planta de tratamiento y depuración de los vertidos urbanos de agua residual de la localidad de Fernán Núñez (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Consisten en: Obra de llegada, elevación a pretratamiento mediante tornillos de Arquímedes, desbaste de sólidos gruesos

y finos, desarenado-desengrasado con aireación, eliminación de arenas y flotantes, tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga, decantación secundaria, obra de vertido del efluente, recirculación de fangos a CBR y bombeo de fangos en exceso al espesador, espesador dinámico de gravedad, bombeo a deshidratación, centrifugado de lodos y almacenamiento en tolva.

Así mismo, se incluye electricidad, instrumentación, automatismos, servicios auxiliares, edificios de control y secado, y urbanización completa de la zona de obras.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

Pol.: 3.

Parc.: 98.

Propietario: José Luna Naranjo.

Datos de ocupación m².

Expropiación: 8.404.

Serv.:

O. Temporal:

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Fernán Núñez, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de mayo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/273/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/273/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Joaquín García Montoya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, del expediente sancionador AL/2005/273/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/273/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín García Montoya.

DNI: 27247655-S.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía (Tendrán la consideración de infracciones graves: e) La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones,

trabajos siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 duodécima de la Ley 4/1989), siendo calificable como grave.

Sanción: Multa de seis mil euros (6.000 euros).

Plazo de audiencia: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/83/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/83/AG.MA/CAZ.

Interesado: Don Gabriel Cervantes Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/83/AG.MA/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/83/AG.MA/CAZ.

Interesado: Don Gabriel Cervantes Parra.

DNI: 27227145 K.

Infracción: 1 Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 19 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/265/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/265/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Antonio Fernández Acién.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/265/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.